

FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA 2025

Que estando próxima la tradicional celebración de la **FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA A CELEBRAR EL DÍA 1 DE FEBRERO**, y con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para la seguridad en la vía pública y viviendas colindantes, se aconseja controlar las dimensiones de las mismas y tener en cuenta que:

-El **plazo máximo de inscripción obligatorio** de las candelas será hasta el próximo día **28 de enero (Martes) a las 14:00 horas**, debiendo reflejar el nombre de **un representante** de la candela, ubicación de la misma e indicar si necesita arena (cuando la hoguera se ubique en el suelo).

-Una vez finalizada la candela **se debe recoger la arena y depositarla junto a la acera** para no impedir el tráfico.

-A partir del Domingo día 2 de febrero se pasarán empleados de este Ayuntamiento para su recogida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Morales Molina.
(Fecha y Firma Electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

3EB6 29A6 34BB 52FC 92C2



3EB629A634BB52FC92C2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 09-01-2025